

D. Julio Sánchez Alarilla
Ayuntamiento de Velilla de San Antonio
28891 Velilla de San Antonio

27 de octubre de 2014

Asunto: NUEVOS VERTIDOS ILEGALES A LAGUNA DE “EL RASO”

EXPONE

Primero.- Que durante la mañana del pasado 24 de octubre de 2014 se han detectado restos evidentes de un reciente vertido en la laguna de El Raso. El aspecto del residuo es de aspecto graso, amarillento-verdoso, y viscoso. El material flota en la lámina de agua y tiende a quedarse arrinconado en la orilla de la laguna por efecto del viento.

Segundo.- Que estos vertidos se han denunciado en diversas ocasiones, y desde hace años, ante varias administraciones y servicios, entre ellos la policía local de Velilla de San Antonio y ante esta misma Alcaldía y Ayuntamiento de Velilla de San Antonio. Nos constan al menos tres denuncias registradas ante este Ayuntamiento durante 2013 (mayo, agosto y octubre), así como el pasado 28 de abril y 3 de mayo de 2014. En todas ellas facilitábamos datos, fotografías y detalles de lo sucedido. En todos los casos solicitábamos la intervención del Ayuntamiento (propietario de la laguna) para tomar medidas que pongan fin a estos reiterados vertidos que se producen desde hace años, y también para que nos informen de las medidas que se fueran adoptando como entidad personada en el expediente de denuncia. Nunca tuvimos respuesta escrita a estas comunicaciones.

Tercero.-En el caso de la denuncia correspondiente al 24 de octubre de 2014, se trasladó la información de lo que estaba sucediendo, así como varias pruebas fotográficas a la policía local (correo electrónico dirigido a las 12:43 h. del mismo día 224-10-2014, a la dirección policialocal@ayto-velilla.es. Igualmente se reenvía a las 12:45 h. el mismo mensaje a la dirección general@ayto-velilla.es, dirigido a la Concejalía de Medio Ambiente.

Cuarto.- Como les venimos comunicando desde hace tiempo, estos vertidos carecen de autorización por parte de la administración de cuenca, según se demuestra en la relación de autorizaciones de vertido de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que para Velilla de San Antonio sólo contempla la concesión de vertido de la EDAR (véase en http://calidad.chtajo.es/pdf_tajo/calidad/vertidos/Censo%20de%20Vertidos.pdf).

Quinto.- Es evidente que la persistencia en el tiempo de este foco de contaminación indica

que no va a remitir de manera espontánea, por lo que proponemos a esta administración local que adopte medidas prácticas y urgentes en defensa de la calidad del entorno natural del humedal y en defensa del patrimonio municipal. Identificando definitivamente al autor/es de estos vertidos de materia orgánica y exigiendo las responsabilidades económicas y judiciales que correspondan por todos los episodios que se vienen sucediendo

Por estos motivos

SOLICITA

Primero.- Que se proceda a investigar la procedencia del vertido y a sus responsables.

Segundo.- Que con la información recabada presente denuncia formal ante los tribunales por delito contra el medio ambiente.

Tercero.- Que una vez concluida la investigación se proceda a obstruir definitivamente el acceso del colector que transporta estos vertidos a la laguna a través del colector general que sirve igualmente como aliviadero del cercano caz de riego, único medio para evitar definitivamente estos vertidos ilegales.

Cuarto.- Que se nos informe por escrito de las medidas adoptadas por este Ayuntamiento, hasta la fecha, sobre los vertidos denunciados durante 2013 y 2014, así como las actuaciones que se han puesto en marcha para evitar nuevos vertidos en el futuro.

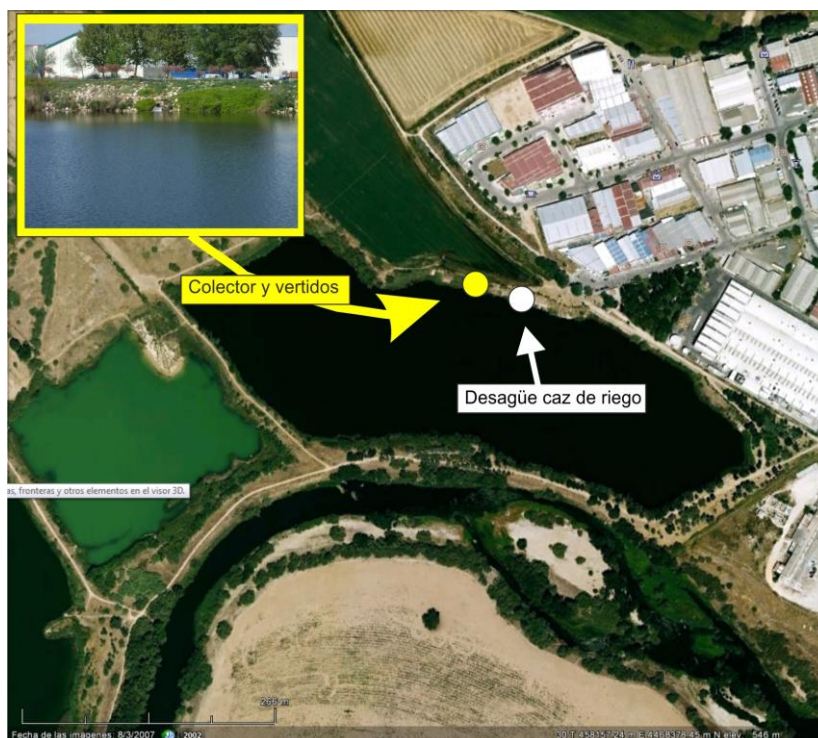
Quinto.- Que tenga por presentado este escrito, se considere personada a la Asociación Ecologista del Jarama "El Soto" como interesada, en el presente procedimiento, y consecuentemente se le dé vista de lo actuado en el expediente sancionador que pueda seguirse contra quienes resulten responsables de dichas actuaciones, se le comuniquen las incidencias que en lo sucesivo se produzcan en relación con el citado expediente, se le dé audiencia antes de dictarse las resoluciones y se le notifiquen éstas.

Nota:

Se adjunta fotografía de los restos visibles del vertido denunciado.



En la fotografía se pueden observar la lámina lechosa que cubre la superficie de la lámina de agua.
24 de octubre de 2014.



Vista general de la localización del colector de vertidos, a unos 30-40 m. al oeste de desagüe del caz de riego.